



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2026,
Volumen 10, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i2

GENEALOGÍA SOCIO-POLÍTICA Y TIPOLOGÍAS DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN MÉXICO

**SOCIO-POLITICAL GENEALOGY AND TYPOLOGIES OF
THE COMMEMORATION OF INTERNATIONAL WOMEN'S
DAY IN MEXICO**

Adriana Guadalupe Rivero Garza
Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Genealogía Socio-Política y Tipologías de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en México

Adriana Guadalupe Rivero Garza¹

agrivero@uaz.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-8226-7424>

Doctora en Historia

Docente-Investigadora de la UAZ

Universidad Autónoma de Zacatecas

México

RESUMEN

Este capítulo tiene como finalidad recuperar el valor histórico del Día Internacional de la Mujer frente a su trivialización contemporánea y despolitización simbólica. El objetivo es explicar el proceso histórico mediante el cual las luchas de las mujeres –particularmente las socialistas y obreras– dieron origen a la conmemoración, así como analizar su posterior institucionalización por organismos internacionales y movimientos feministas y proponer una tipología de eventos conmemorativos alusivos a la fecha. Entre los resultados más destacados, el texto muestra que en la actualidad no existe consenso historiográfico sobre el nacimiento de esta conmemoración y desmonta mitos difundidos por discursos oficiales. En cambio, identifica como hitos fundamentales las conferencias internacionales de mujeres socialistas (1907 y 1910), la propuesta de Clara Zetkin, las huelgas de trabajadoras rusas de 1917 y la articulación de demandas sufragistas y laborales. Asimismo, documenta cómo el neofeminismo retoma la fecha y lleva a que la ONU lo institucionalice, impulsando agendas globales orientadas hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Como conclusión, se sostiene que el internacional 8 de marzo no borró su origen reivindicativo, sino que lo resignificó, ampliando sus demandas hacia nuevas desigualdades y no solo las laborales; así se puede pensar en una tipología que identifique expresiones institucionales, de movimiento social y reconocimiento simbólico de este día que, además, pueden agruparse en acciones de gobernanza internacional, acción colectiva feminista, institucionalización estatal, producción cultural, educativa y corporativista.

Palabras clave: genealogía, tipología, conmemoración, día, internacional, mujeres.

Autor principal

Correspondencia: agrivero@uaz.edu.mx

Socio-Political Genealogy and Typologies of the Commemoration of International Women's Day in Mexico

ABSTRACT

This chapter aims to recover the historical significance of International Women's Day in the face of its contemporary trivialization and symbolic depoliticization. Its objective is to explain the historical process through which women's struggles –particularly those of socialist and working-class women– gave rise to the commemoration, as well as to analyze its subsequent institutionalization by international organization and feminist movements, and to propose a typology of commemorative events associated with the date. Among its most notable findings, the text shows that there is currently no historiographical consensus regarding the origins of this commemoration and challenges myths disseminated through official discourses. Instead, it identifies as key milestones the international conferences of socialist women, Clara Zetkin's proposal, the strikes of Russian women workers in 1917, and the articulation of suffragist and labor demands. It also documents how neofeminism reclaimed the date and how the United Nations contributed to its institutionalization by promoting global agendas oriented toward equality between women and men. In conclusion, the chapter argues that the institutionalization of March 8 did not erase its reivindicatory origins but rather re-signified them, expanding its claims toward new forms of inequality beyond labor issues. This makes it possible to conceive a typology that identifies institutional expressions, social movement actions, and symbolic recognition of this day, which can furthermore be grouped into forms of international governance, feminist collective action, state institutionalization, and cultural, educational, and corporatist production.

Key words: genealogy, typology, commemoration, day, international, women.

Artículo recibido 28 febrero 2026

Aceptado para publicación: 28 marzo 2026



INTRODUCCIÓN

Hace 49 años, en 16 de diciembre 1977, las Naciones Unidas declararon el 8 de marzo el “Día para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional”, para hacer un llamado a todos los gobiernos a garantizar la plena participación femenina en condiciones de igualdad en el proceso de desarrollo de cada país (ONU, 1977). A partir de entonces, solicita informes a cada estado parte de las acciones que realizan en materia de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia; y, en torno a esa fecha, realiza reuniones anuales, oficiales y alternas, en Nueva York para discutir la condición jurídico-social y las problemáticas que aun enfrentan mujeres y niñas en todo el mundo.

El 8 de marzo constituye una fecha oficialmente reconocida que convoca a la revisión crítica de los avances y retrocesos en la condición jurídica y social de la mujer, por lo que posee un profundo valor histórico, vinculado a las luchas colectivas emprendidas por mujeres de distintos contextos para la ampliación de sus derechos y la transformación de las estructuras de desigualdad. No obstante, con el paso del tiempo, dicho significado histórico-político ha tendido a diluirse en ciertos ámbitos, dando lugar a procesos de trivialización que desdibujan su carácter reivindicativo y desplazarlo hacia prácticas de corte celebratorio o simbólico.

En este marco, resulta observable la proliferación de dinámicas institucionales y/o corporativistas que privilegian acciones que exaltan representaciones idealizadas de lo femenino o de lo sobresaliente. Asimismo, se han consolidado espacios formativos o conmemorativos que, bajo la apariencia de promover el bienestar o el reconocimiento de las mujeres, pueden contribuir a la reproducción de estereotipos de género, prejuicios y enfoques despolitizados de la desigualdad. Estas prácticas se articulan mediante actividades que priorizan discursos motivacionales o espiritualizados, los cuales tienden a desvincular la conmemoración de su dimensión histórica y de su anclaje en la agenda de derechos. Por lo que el objetivo de este texto consiste en examinar, desde una perspectiva socio-histórica crítica, los procesos de institucionalización, apropiación y disputa simbólica que han configurado la conmemoración de este día mediante la reconstrucción de su genealogía y la elaboración de una tipología analítica de sus principales expresiones conmemorativas y/o repertorio feminista en torno a la fecha.



Por ello, y con base en las distintas actividades que se realizan para conmemorar esta fecha, puede pensarse en una genealogía que ubique las diferentes expresiones institucionales, de movimiento social y de reconocimiento simbólico asociados al 8 de marzo; y que, además, pueden clasificarse o formar parte de una tipología que agrupa categorías mayores tales como: 1) gobernanza internacional; 2) acción colectiva feminista; 3) institucionalización estatal; 4) producción cultural y educativa; y 5) acciones comerciales, corporativistas y simbólicas.

En ese tenor, se considera que las acciones que se ubican en las acciones comerciales y corporativistas inciden en la generación de desinformación o desconocimiento respecto de los fundamentos que sostienen las movilizaciones feministas contemporáneas y las demandas por la garantía efectiva de derechos. En este sentido, la resignificación crítica del día se presenta como un desafío central, en tanto implica recuperar su carácter de espacio público de memoria, reflexión y acción colectiva orientado a visibilizar las persistentes desigualdades entre mujeres y hombres y a fortalecer las luchas por la justicia social y la igualdad sustantiva.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolla desde un enfoque cualitativo de carácter socio-histórico, orientado a explicar los procesos de institucionalización, apropiación y disputa simbólica en torno a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en México. Para ello, se recurre al análisis de distintas fuentes de información primaria, documentales y empíricas, que permitieron identificar transformaciones en los repertorios de conmemoración y en los significados atribuidos a esta fecha en distintos momentos históricos.

El corpus del análisis estuvo integrado por documentos históricos y normativos tales como las resoluciones internacionales que forman parte del sistema de las Naciones Unidas; así como legislación nacional, programas gubernamentales, informes oficiales, pronunciamientos y programas institucionales relacionados con la conmemoración del 8 de marzo en México.

Además, se toma en cuenta la producción hemerográfica y mediática, incluyendo notas periodísticas, columnas de opinión materiales audiovisuales y contenidos digitales difundidos en torno a la conmemoración. De igual manera, se revisan materiales provenientes de movimientos feministas y amplio de mujeres como convocatorias, manifiestos, informes alternos, memorias de eventos



académicos, culturales e institucionales tales como conferencias, talleres, exposiciones y ceremonias conmemorativas, registros de prácticas celebratorias como entrega de premios y reconocimientos.

El análisis se realizó mediante una estrategia de investigación documental socio-histórica, complementada con técnicas de análisis de contenido e interpretativo del discurso. En una primera fase, se llevó a cabo la reconstrucción genealógica de esa fecha, identificando coyunturas clave, movimientos de mujeres, marcos normativos y transformaciones sociales e institucionales. Luego, se realiza la codificación temática y categorización analítica de las distintas prácticas conmemorativas identificadas, lo que permitió construir una tipología de las modalidades de expresión basada en criterios como el tipo de persona o institución convocante, la intencionalidad política o simbólica de la acción, el espacio de realización y los discursos movilizados. Este proceso implicó la comparación sistemática de fuentes primarias y secundarias y la triangulación de la información, con el fin de fortalecer la validez interpretativa del análisis.

Finalmente, los hallazgos fueron examinados desde una perspectiva crítica orientada a comprender las tensiones entre institucionalización, politización, resignificación simbólica y mercantilización de la conmemoración, así como sus implicaciones en la configuración contemporánea del Día Internacional de la Mujer.

RESULTADOS

Genealogía histórica de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Las fuentes documentales revisadas permiten ubicar el origen del Día Internacional de la Mujer en las movilizaciones de las trabajadoras y los discursos de las socialistas de inicios del siglo XX; ello, debido a la articulación de demandas por los derechos laborales y por el sufragio femenino de finales del siglo XIX. Por ello, se documenta la relevancia de las Conferencias Internacionales de Mujeres Socialistas (1907 y 1910) y de las protestas de trabajadoras rusas en 1917 en la consolidación simbólica de la fecha. Se observó que, desde los discursos oficialistas, los del feminismo civil y el institucional, no existe un consenso sobre el origen de la conmemoración. Algunas historiadoras lo sitúan a finales del siglo XIX e inicios del XX y se hace alusión a dos eventos: el primero ubicado en 1857, en el cual se propició un incendio en una fábrica en la que murieron calcinadas más de 100 trabajadoras. El segundo, en 1908, cuando ocurre un incendio en una fábrica textil “Cotton”, en Nueva York, y mueren 129 trabajadoras



que protestaban por las pésimas condiciones de trabajo, dicho incendio, fue provocado por el patrón (Sheinbaum, 2025).²

Lilliane Kandel (1982), Renée Coté (1984), Temma Kaplan (1985) y Ana Álvarez (1999) han documentado que el incendio de 1857 es un mito que se creó en 1950 para ocultar el origen socialista o comunista de la conmemoración. Si hubo un incendio –dicen las historiadoras– pero el 25 de marzo de 1911, en la fábrica *Triangle Shirtwaist Company*, en él murieron mujeres jóvenes inmigrantes. Ese hecho no está relacionado con el día internacional.

Temma Kaplan sostiene que el origen del Día Internacional de la Mujer debe comprenderse en el marco de las tradiciones políticas del socialismo internacional y de la construcción acciones colectivas de la clase trabajadora, más que como resultado de un evento espontáneo y trágico aislado. Uno de sus argumentos centrales es la crítica al mito del origen en la supuesta manifestación de obreras textiles en Nueva York en 1857, relato que –dice ella– habría sido construido en 1955 con el fin de desvincular la conmemoración de sus raíces socialistas y soviéticas, otorgándole una genealogía más antigua, espontánea y políticamente neutral (1985).

La autora muestra cómo esta fecha conmemorativa surgió como parte de una estrategia para crear tradiciones seculares y rituales políticos; ella dice que el primer día de la mujer se celebró en Estados Unidos, en 1909, como una jornada destinada a unir a la comunidad popular en torno a objetivos políticos comunes, especialmente el sufragio femenino y la igualdad económica. Luego, fue retomada por mujeres socialistas europeas, particularmente bajo el liderazgo de Clara Zetkin, quien promovió la institucionalización de una jornada internacional dedicada a las reivindicaciones de las trabajadoras (Kaplan, 1985).

Lilliane Kandel y François Picq afirman que la represión de la huelga de costureras o manifestación por mejorar la jornada laboral, la igualdad salarial, respeto a la dignidad de la trabajadora y que implicó la actuación de elementos policiales que dispararon y las mataron, no aparece en las fuentes documentales estadounidenses contemporáneas. Ellas afirman que los periódicos de aquel país, de marzo de 1857, no mencionan ninguna manifestación o huelga de mujeres, realizada el 8 de marzo. Tampoco hay

² La presidenta de la República de México, en su discurso, hizo referencia a una represión policial en 1875 y que terminó en el asesinato de decenas de trabajadoras en Nueva York.

referencia sobre dicho acontecimiento en las historias del movimiento obrero ni en la historia del feminismo (Kandel y Picq, 1982).

Las historiadoras coinciden en que la propuesta más sólida fue la de Clara Zetkin, delegada de la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en 1910, propuso se celebrara un día internacional de la mujer, aunque no dijo el día exacto. Sin embargo, tampoco se trata de una idea original, ya que – como se dijo– el día de la mujer ya se había celebrado en 1909, en Chicago, para reivindicar el derecho de las mujeres al voto: “una cosa es segura: fue la segunda conferencia internacional de mujeres socialistas, celebrada en Copenhague en agosto de 1910, donde se tomó la decisión –respaldada por el posterior congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores– de celebrar un Día Internacional de la Mujer cada año” (Kandel y Picq, 1982, s/p). Las fuentes documentales registran, entonces, que la decisión de celebrar un día de la mujer cada año siguió la iniciativa de las mujeres socialistas estadounidenses, lo que coincide con el estudio que realiza Kaplan, respecto al origen de la celebración de ese día (1985).

En términos generales, estas vindicaciones cruzaron con los movimientos sufragistas en Estados Unidos e Inglaterra, de mujeres de clase media y alta, que pugnaban por su derecho al voto. Puede decirse, además, que, para muchos comunistas, el movimiento sufragista entorpecía la lucha del proletariado, por lo que había una especie de división entre ambas posturas; por lo que algunas iniciaron un proceso de auto-organización para reivindicar su independencia y obtener el derecho al voto.

En el discurso de Alexandra Kollontai sobre la celebración de esta fecha preguntó cómo y por qué fue organizado el día internacional de la mujer; de manera contundente indicó que se trataba de la celebración de la trabajadora, de solidaridad internacional porque hacía referencia a la organización de las mujeres proletarias, por lo tanto era un día histórico para obreros, campesinos y todos los trabajadores rusos: “el 28 de febrero de 1909, las mujeres socialistas de EEUU organizaron enormes manifestaciones y reuniones por todo el país demandando derechos políticos para las mujeres obreras. Este fue el primer ‘Día de la Mujer’. La iniciativa de organizar un día de la mujer corresponde por tanto a las trabajadoras de Norteamérica” (Kollontai, 1920); de esta forma, la celebración de esta fecha se realizó como una estrategia para conseguir el voto de las mujeres trabajadoras. Dado que dicha iniciativa no fue asumida por el Partido Socialista, fue hasta el 28 de febrero de 1909 cuando en Nueva



York, Chicago y París se celebra el día de la mujer desde el Partido; y los temas que se revisaron estuvieron relacionados con la obtención del voto y la abolición de la esclavitud sexual (Kandel, 1982). Fuentes historiográficas consultadas muestran que fue con Clara Zetkin cuando, una vez fundada la Internacional Socialista, comenzó a organizarse con las mujeres para que tomaran su lugar en la lucha de clases. Es, en este contexto, que históricamente se reconoce el origen del día de la mujer; esto es, en el marco de las Conferencias Internacionales Mujeres Socialistas de 1907 y 1910; y, en concreto, en la Segunda Conferencia, cuando Zetkin planteó organizar el día internacional de la mujer trabajadora, para mostrar la fuerza organizadora de las obreras, mismo que se celebró un año después (Kollontai, 1920); además, este día no se eligió al azar, sino que también quiso reconocer a las mujeres socialistas y a la importancia del proletariado alemán.

De allí que, el primer día internacional, se celebró el 11 de enero 1911 en donde se organizaron reuniones en algunas ciudades de Alemania y Austria, solicitando a los hombres cedieran su lugar a las mujeres, ello para mostrar la militancia de la trabajadora socialista. Se lograron reunir 30 mil personas, sobre todo en las calles, donde la policía retiró las pancartas de las manifestantes (Kollontai, 1920).

Hasta 1913 la celebración de ese día se trasladó al 8 de marzo, donde las trabajadoras rusas participaron por primera vez con foros públicos, allí discutieron la cuestión de la mujer: la subordinación de la mujer tiene causas económicas y sociales derivadas del sistema capitalista; la verdadera emancipación solo puede ser posible si hay un cambio profundo del sistema social; no existe una cuestión femenina universal porque las mujeres están divididas por clases sociales; la independencia económica es la clave para la emancipación; y la lucha de la mujer proletaria debe unirse a la lucha de clases (Kollontai, 1909). Por lo que periódicos de la clase obrera –como Pravda Bolchevique y Luch Menchevique– publicaron textos sobre el día internacional de la mujer trabajadora, con imágenes de aquellas que participaron del movimiento, incluidas Bebel y Zetkin. Luego, durante la Primera Guerra Mundial, en 1915, Noriega logra organizar este día, país a donde acudieron mujeres de Rusia y de países neutrales (Kollontai, 1920).

En 1917, el 8 de marzo (23 de febrero en el calendario gregoriano) en el día de la mujer trabajadora, las mujeres rusas –obreras, campesinas, esposas de soldados– salieron a las calles de Petrogrado para demandar alimentos para su familia y que regresaran sus maridos de la guerra, de allí que se haya



convertido en un día memorable ligado al día internacional de la mujer (Kollontai, 1920). Por ello, y como hubo varias celebraciones de este día, ligadas al socialismo en el mundo y a las demandas de las mujeres trabajadoras y las sufragistas de la época, es importante hacer un recuento, a manera de genealogía de los encuentros realizados en el mundo, como se puede ver en la Tabla 1.

Tabla 1. Genealogía socialista del día internacional de la mujer 1909-1921

Fecha	Celebración	País	Contexto político
28-02-1909	Día de la mujer	Estados Unidos	Convocado por el Partido Socialista de América.
1910	Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas	Dinamarca	Clara Zetkin propone celebrar un Día Internacional.
Último domingo de febrero de 1911, 1912 y 1913	Día de la mujer	Estados Unidos	Campañas por el sufragio femenino y derechos de las trabajadoras.
19-03-1911	Día internacional de la mujer socialista	Alemania, Austria, Hungría, Dinamarca y Suiza	Primera celebración internacional, Hubo mítines y movilizaciones.
1911-1913	Día de la mujer	Estados Unidos	Continuación de celebración el último domingo de febrero
1912	Día de la mujer	Suecia y Países Bajos	Expansión europea, con mayor articulación con sindicatos obreros.
02-03-1913 (calendario gregoriano)	Día de la mujer en el imperio ruso	Rusia	Celebrado clandestinamente en San Petersburgo
08-03-1914	Día Internacional de la mujer trabajadora	Rusia, Alemania, Francia, Estados Unidos	Primera vez que se celebra esta fecha en varios países.
08-03-1917 (23-03-1917 en calendario gregoriano)	Día de la mujer socialista	Rusia	En el contexto de huelgas textiles rusas.
1918-1920	Día de la mujer socialista	Rusia	El día de la mujer se celebra oficialmente.
07-1921	II Conferencia Internacional de Mujeres Comunistas	Rusia	Se acuerda fijar definitivamente el 8 de marzo como día internacional de las mujeres
08-03-1921	Día internacional de las obreras	Rusia	

Fuente: elaboración propia con base en Kollontai (1920) y Gianotti (2004).



Con base en las fuentes directas y documentales se obtuvo que entre 1909 y 1921 se gestó y realizó de manera progresiva y en distintos contextos nacionales del día de la mujer; ello, como una jornada de movilización y memoria política: primero fue de manera local o nacional y paulatinamente se realizó de manera global, declarándose internacional. En Estados Unidos, las primeras celebraciones impulsadas por mujeres socialistas respondieron a la necesidad de visibilizar las condiciones de trabajo de las obreras, así como de fortalecer la organización de las trabajadoras y reivindicar su derecho al voto. En cambio, en Europa, desde 1911, las marchas promovidas por redes socialistas articularon demandas por el sufragio de las obreras, en un contexto de creciente conflictividad social y tensiones bélicas. En Rusia, en cambio, las celebraciones clandestinas previas a 1917 y la huelga de obreras textiles de Petrogrado que detonó la Revolución de Febrero evidenciaron motivaciones ligadas a la subsistencia cotidiana, así como a la aspiración de transformar el orden político y social.

La convergencia de estas experiencias, que combinaron prácticas de protesta, pedagogía política y organización internacional socialista condujo a la fijación del 8 de marzo de 1921 como una fecha para conmemorar el Día Internacional de la Mujer; lo anterior, como una tradición política transnacional vinculada a la lucha por la emancipación social y de memoria revolucionaria.

Pese a que desde la segunda década del siglo XX se había institucionalizado la fecha, en 1950, los diversos llamamientos a la celebración del día internacional de la mujer, luego de la Segunda Guerra Mundial, “eclipsan” el origen socialista de la conmemoración; por el contrario, comienzan a vislumbrarse intentos por demostrar que esta tradición no es “una diabólica invención soviética” (Kandel y Picq, 1982, s/p), por lo que resurge la leyenda de 1857 que indicaba que las trabajadoras de la confección de Nueva York se manifestaron para exigir mejores condiciones laborales, asumiendo un papel cada vez más importante en las narrativas institucionales, así como de revistas como la de la Confederación General de Trabajo.

Hasta 1960, esta idea de celebrar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer toma fuerza en Estados Unidos; sin embargo, el Periódico de la Liberación de ese país, consolida la versión del mito de 1857 al publicar textos relacionados con el incendio, lo que permeó en las narrativas sociales, políticas e institucionales, que se llevaron a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde se



propone institucionalizar la fecha para revisar la condición jurídica y social de la mujer y que fue aprobada por el consejo general de la ONU hasta 1977 (Coté, 1984).

Institucionalización internacional y nacional del 8 de marzo

El 18 de diciembre de 1972, la Asamblea General de la ONU proclamó que el año 1975 sería el “Internacional de la Mujer” y que, a partir de ese momento, debían intensificarse las medidas que realizaran los estados para promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como asegurar la integración femenina plena para el desarrollo y la paz en el mundo (ONU, 1975); con ello se silenciaron los hechos históricos relacionados con el origen socialista. Esto fue así porque después de la Segunda Guerra Mundial, se impulsó una arquitectura normativa basada en la universalidad de los derechos humanos, la igualdad jurídica formal y la cooperación internacional para el desarrollo; y, en ese contexto, como los derechos de las mujeres no formaban parte de la agenda global, el movimiento feminista presionó para que las Naciones Unidas reconocieran desigualdades estructurales, exclusión política femenina y discriminación laboral y educativa.

Así, en 1975, se lleva a cabo la Primera Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en México y se declara “Año Internacional de la Mujer”. Esto respondió a un conjunto de condiciones sociopolíticas internacionales y regionales que articularon las demandas feministas emergentes con la institucionalización del tema en la agenda global. Desde la posguerra, instrumentos como la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer (1933), la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del Consejo Económico y Social (1946) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la adopción de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1967), la cual sirvió de base para la Convención (CEDAW, 1979), sentaron las bases normativas para cuestionar la persistente desigualdad que viven las mujeres, la cual, la propia ONU reconocía como un problema estructural en distintas regiones del mundo (CNDH, 2026).

De allí que la Resolución de la Asamblea General de la ONU, del 16 de diciembre de 1975, registrara la contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial, la agresión y la ocupación, reafirmando los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) y emitiendo la Declaración y



el Plan de Acción Mundial para que todos los estados proclamaran “de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional y a que informen al Secretario General al respecto” (ONU, 1977, p. 169).

Dicha resolución, inscrita en el marco de las estrategias normativas y programáticas, utilizadas por la Asamblea General para promover cambios culturales, políticos e institucionales en los estados parte, produjo varios efectos: 1) reconocimiento internacional del vínculo de los derechos de la mujer con la condición de paz internacional; 2) declaración de la participación femenina como factor de estabilidad y desarrollo; 3) apropiación local de la norma internacional; 4) igualdad jurídica entre los sexos y el adelanto de las mujeres en las agendas nacionales; 5) creación de obligaciones políticas de enviar informes o reportes sobre los avances de los derechos de las mujeres; y 6) rendición de cuentas diplomáticas en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

Además, en México, la Primera Conferencia favoreció la difusión de agendas feministas, la organización de colectivos, sociedad civil y la incorporación de temas específicos y académicos e institucionales relacionados con la igualdad jurídica y el adelanto de las mujeres. De esta manera, el feminismo civil estuvo constituido por colectivos de mujeres o redes de asociaciones que operaban en prácticamente en todo el país para incidir en los cambios de leyes, programas, políticas públicas, toma de decisiones, así como impulsan procesos de formación, capacitación y toma de conciencia de género, como lo fue el caso de los cafés literarios o círculos de lectura de la década de los setenta; conjuntando una visión social y pedagógica de izquierda con una perspectiva feminista (Espinosa, 2011). Las primeras celebraciones del 8 marzo en el país fueron impulsadas por mujeres tanto del Partido Comunista y del Partido Nacional Revolucionario.

Los documentos analizados muestran, además, que es a partir del Año Internacional de la Mujer cuando llegan los primeros textos de feminismo europeo y norteamericano a diversos países de Latinoamérica y a México, los cuales fueron usados por organizaciones y académicas para promover círculos de toma de conciencia al estilo de la pedagogía de los oprimidos (Varela, 2008). Incluso, se leyeron *Los fundamentos sociales de la cuestión de la mujer* de Alexandra Kollontai (1907) como una propuesta educativa para la liberación democrática.



Y así, en la República Mexicana, en torno al 8 de marzo y en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se impulsó la creación de grupos como Movimiento de Liberación de la Mujer y Colectivo La revuelta (Espinosa, 2011); se realizan actividades relacionadas con marchas y mítines, campañas por la despenalización del aborto, igualdad salarial, exigencia de guarderías y derechos laborales, denuncias de la violencia doméstica y sexual, conferencias, círculos de lectura, difusión de información a través de la prensa o la radio, obras de teatro (Recéndez y Rivero, 2023).

A partir de ese decenio, los compromisos internacionales se fueron concretando, con las características locales propias del contexto: programas de alfabetización femenina rural, capacitación laboral y productiva de las mujeres (Rivero, 2025), expansión de servicios de planificación familia y primeros mecanismos institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, creación de seminarios universitarios sobre la condición femenina y el inicio de los estudios de género en México.

En síntesis, en el análisis de las fuentes directas, documentales e historiográficas muestran que en 1977 se instauró oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer para conmemorar la lucha histórica por mejorar la vida –no solo laboral– de las mujeres, a la luz de reconocimiento de los derechos humanos de las mismas, sino para revisar los avances en los programas y agendas que a nivel internacional y locales se habían planteado. A partir de entonces, cada año se destinó y lema para revisar el avance de las mujeres en ámbitos específicos (ver Tabla 2) y traducirlos en reformas de ley, políticas públicas o acciones concretas para el cumplimiento de la agenda global.

Tabla 2. Lemas declarados anualmente por la ONU en el Día Internacional de la Mujer

Año	Lema	Agenda
1977	Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional	Igualdad jurídica, mujeres, paz y desarrollo.
2000- 2005	Día Internacional de la Mujer	Revisión de los objetivos del milenio
2005	Igualdad entre los géneros más allá de 2005: construir un futuro más seguro	Examen y evaluación de Beijing +10.
2006	La mujer en la adopción de decisiones, enfrentando desafíos, generando el cambio	Papel de la mujer en la adopción de decisiones y mecanismos para el adelanto
2007	Poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres y niñas	Violencia contra las mujeres con atención prioritaria y fin de la impunidad.
2008	Invertir en trabajo decente para la mujer: una opción justa	Igualdad como derecho humano
2009	Cultura y género cuentan: salud para todos y todas	Salud integral de las mujeres, violencia como problema de salud pública

2010	Igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, progreso para todos	Movimiento internacional de la mujer, participación en la vida política y económica.
2011	La igualdad de acceso a la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología	Celebraron el 100 aniversario del Día Internacional de la Mujer.
2012	Empoderar a las mujeres rurales – acabar con el hambre y la pobreza	Énfasis en las mujeres de Afganistán, África Occidental, Bosnia, Egipto y Serbia.
2013	Una promesa es una promesa: momento de pasar a la acción	Se lanzó la canción “One Woman”.
2014	Igualdad para las mujeres: progreso para tod@s	Campaña #HeforShe
2015	Empoderamiento de las mujeres, empoderando a la humanidad	Paridad de género, cambio sustancial para conseguir la igualdad plena.
2016	Por un planeta 50-50 en 2030: demos el paso para la igualdad de género	Nace lo que se conoce como feminismo pop.
2017	Las mujeres en el mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50	Revisión de las condiciones laborales. Se convoca a paro nacional.
2018	Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres	Marchas y campañas mundiales como #MeToo y #TimeUp.
2019	Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio	Brechas de las mujeres en la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y el diseño.
2020	Soy de la generación igualdad: por los derechos de las mujeres	Campaña multigeneracional que permita hacer balance de los progresos.
2021	Mujeres líderes: por un futuro igualitario en el mundo de la Covid	Recuperación ante la pandemia.
2022	Igualdad de género hoy para un mañana sostenible	Cambio climático.
2023	Por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad	Niñas y mujeres que trabajan por el avance de la tecnología.
2024	Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad	Financiamiento transformador para la igualdad de género.
2025	Sus derechos, nuestro futuro, ahora	Defensa de los derechos de la mujer.
2026	Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas	Derechos de las mujeres, Justicia igualitaria, acción colectiva feminista

Fuente: Onu Mujeres, América Latina y el Caribe. Lemas del día internacional de la mujer 1977 a 2026.

Desde su decreto institucional, cada año se revisan diversas desigualdades que viven las mujeres en el mundo. La agenda de las Naciones Unidas conjunta temáticas de preocupación mundial y las plasma en los lemas del 8 de marzo. Por lo que 49 años de institucionalidad, no borran los orígenes, los redireccionan, los resignifican; 117 años de historia que dan cabida a nuevas expresiones, las de niñas, jóvenes y mujeres que aun ven en su diario vivir múltiples discriminaciones y violencias.



Repertorios de acción colectiva feminista ante el llamado de la agenda mundial

El análisis realizado permitió registrar la expansión de repertorios e hitos de acción feminista de 1975 a la fecha como marchas, paros, encuentros alternativos y campañas internacionales. Estas prácticas evidencian la persistencia de formas de movilización orientadas a visibilizar desigualdades de género e incidir en la agenda pública.

Al respecto, es importante decir que, si bien en 1977 se instala oficialmente el Día Internacional de la Mujer, es en 1975 cuando se hace un llamado para atender la agenda mundial, de ahí se abre la Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se aprueba la CEDAW y las siguientes conferencias mundiales sobre la mujer: Nairobi (1985), Copenhague (1990), Beijing (1995) y el Foro Generación Igualdad (2021). Esto, además, evidencia un proceso de apropiación local del ciclo ONU abierto en 1975:

1) De 1977 a 1985 comienza el proceso de apropiación, expedición de cartas públicas, pronunciamientos, protestas, jornadas nacionales, publicaciones militantes, en estos años México ya había expedido los Programas Nacionales del Año Internacional de la Mujer (1975), Plan de Acción para la segunda mitad del Sexenio de la Mujer (1980), el Plan de Acción de México para la Integración de la Mujer al Desarrollo (1980) y el Primer Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM, 1980).

2) Entre 1986-1995 se aprueban distintos acuerdos, convenciones y tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres, CEDAW, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), aunado a que se realizaron foros, redes de ONGs y la vigilancia del cumplimiento de los instrumentos internacionales. México, en ese tiempo ya había expedido el Programa Nacional Mujeres en Solidaridad (1988) y el Programa Nacional de la Mujer (1995-2000).

3) De 1996-2006 se consolida el proceso de institucionalización, ONGización e incidencia programática, pues se publican programas para la mujer como el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD, 2000-2006) y el Modelo de Equidad (2003-2005), programas sectoriales y comienzan a rendirse informes ante el Comité de la CEDAW³.

³ Los informes que presenta México al Comité de la CEDAW se presentan cada cuatro años; de 1983 a 2025 se han presentado diez y se han recibido más de 300 recomendaciones: el primero fue en 1988 y el país recibió

4) Entre 2007-2015 se dan movilizaciones por los derechos de las mujeres, cambios legislativos, celebraciones públicas, campañas informativas en torno a distintos temas como el aborto, contra la violencia y la judicialización, con el correspondiente Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2007) y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD, 2009-2012).

5) Entre 2016-2026 se realiza la denuncia pública de los feminicidios, se da el primer paro nacional como repertorio de interrupción social, hay acciones colectivas digitales y rearticulación global, que combinan protesta y co-gobernanza, así como seguimiento internacional y una nueva arquitectura institucional. En México, el último programa elaborado para la igualdad entre mujeres y hombres volvió a denominarse Programa Sectorial de las Mujeres (2025-2030), retrocediendo a las primeras décadas del decenio 1975-1985, al respecto se puede ver la Tabla 2.

La evidencia encontrada apunta a que en México los repertorios feministas no sustituyen la protesta por la institucionalización, en todo caso la combinan y resignifican; esto es así porque hay una trayectoria histórica que va de colectivos, prensa y jornadas de protesta hasta la incidencia transnacional y jurídica, masificación callejera y digital, así como monitoreo y diálogo con organismos internacionales. El Día Internacional de la Mujer, desde la ONU, se creó como una fecha común, de legítima acción colectiva, que permitió que los movimientos nacionales se articularan de manera simbólica y políticamente con agendas globales. De esta manera, entre 1975 y 1995, los repertorios predominantes giraron en torno a actos conmemorativos y jornadas políticas como mítines, foros, mesas de discusión y lecturas de manifiestos, lo que permitió articulación con movimientos emergentes con baja apertura institucional (Hernández, 2013).

Posteriormente, entre 1990 a 2010, se realizaron protestas simbólicas vinculadas a la agenda internacional; las acciones que caracterizaron este tipo de manifestaciones fueron las denuncias de la desigualdad laboral y salarial, las campañas por los derechos reproductivos y la articulación con algunas demandas de la ONU; esto fue así porque el 8 de marzo se utilizó como una ventana de oportunidad

aproximadamente 15 recomendaciones; el segundo informe fue en 1994 con 20 recomendaciones; 1998 con 30 recomendaciones; 2002, con 30 recomendaciones, 2006, con 35 recomendaciones; el séptimo y octavo informes se presentaron en 2012, allí se emitieron 52 párrafos sustantivos con sus respectivas recomendaciones; 2018 con observaciones finales y 66 párrafos con recomendaciones; y, 2025, con 70 párrafos sustantivos (Comité Cedaw, 2026).



política global; de allí que se le ubique como una década de incidencia institucional y ONGización (Hernández, 2013).

Cabe mencionar que hacia la década de los noventa el feminismo combinó la protesta social con la incidencia institucional, de allí que se llevaran a cabo marchas urbanas que cada vez fueron más visibles y nutridas, campañas mediáticas, cabildeo legislativo y uso del discurso de los derechos humanos de las mujeres; este cambio estuvo vinculado con la Cuarta Conferencia de Acción de Beijing de 1995 y la Declaratoria y Plataforma de Acción que surge ese mismo año, porque hubo una expansión de organizaciones de la sociedad civil feminista y profesionalización del activismo a través de talleres específicos sobre la categoría de género. De allí que el 8 de marzo dejara de ser solo una conmemoración para volverse una herramienta estratégica de presión política (ONU, 2025).

Uno de los hitos mundiales referentes a este día fue el paro de mujeres convocado en el 2017, mismo que convocó a mujeres de más de 50 países. En México, esto se tradujo en repertorios nuevos como: huelgas simbólicas, paros laborales y estudiantiles, toma de espacios públicos y performance feminista, por eso el 8 de marzo pasó a ser una protesta a interrupción social; por lo que se puede identificar como un hecho clave que facilitó la transnacionalización del repertorio huelga (CNDH, 2020).

La asistencia a la marcha en ese día, en México, se multiplicó en 2019 y 2020, llegando a convocar a decenas de miles de mujeres, sus demandas centrales fueron los feminicidios ocurridos a lo largo y ancho de todo el país, la violencia sexual contra niñas y mujeres y la impunidad con que se cometen los delitos por razón de género (CNDH, 2020). Desde entonces se instalaron antimonumentos feministas y la ocupación simbólica del espacio urbano a través de prácticas de iconoclasia; a partir de entonces se evidencia la masificación, la acción directa y la memoria feminicida.

En años recientes, el espacio digital también se convirtió una forma de ritual político, al igual que la lectura de nombres de víctimas, silencios colectivos, veladas y marchas con contingentes específicos como madres buscadoras, mujeres con discapacidad, madres acompañadas de infancias, entre otras.

Por ello, es importante decir que el feminismo mexicano no abandona repertorios previos, sino que los va realizando de manera acumulativa, lo que se le conoce como expansión modular del repertorio de acción colectiva.



Tabla 3. Programas para la mujer y por la igualdad vigentes en México 1975-2026

Año	Programa
1975	Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer
1980	Plan de Acción para la Segunda mitad del Sexenio de la Mujer
1980	Plan de Acción de México para la Integración de la Mujer al Desarrollo
1981	Primer Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (Pronam 1980)
1983	Programa de Acción de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural
1985	Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo
1988	Programa Nacional Mujeres en Solidaridad (Mujeres en Solidaridad)
1995-2000	Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Alianza por la Igualdad (PRONAM 1995-2000)
2000-2006	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD)
2003-2005	Modelo de Equidad de Género
2007	Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres
2009-2012	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)
2013-2018	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD)
2020-2024	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
2025-2030	Programa Sectorial de las Mujeres

Fuente: elaboración propia con base en documentos programáticos de México 1975-2026

Es importante indicar que del análisis de las fuentes utilizadas se evidencia que después de la Década de las Naciones Unidas se impulsa globalmente la idea de integrar a las mujeres en el desarrollo, así como crear mecanismos para el adelanto de las mujeres, promoviendo reconocimientos a las más destacadas; en México esto coincide con la creación de programas gubernamentales, institucionalización del discurso de igualdad y la celebración oficial del 8 de marzo en dependencias públicas; de esta manera, a finales de los ochenta empiezan actos oficiales como: informes, homenajes, premiaciones simbólicas. Pero no eran utilizados masivos ni ritualizados como hoy.

La gran expansión de estos actos ocurre en la década de 1990, luego de Beijing 1995, esto fue así porque los estados debían mostrar compromiso con la agenda internacional, por ello se reformaron leyes, se multiplicaron las instancias para las mujeres y surge la lógica de visibilización positiva; por ello aparecen desayunos en el marco del 8 de marzo, entrega de reconocimientos, actos protocolarios y campañas institucionales que transforman esta fecha en un ritual institucional anual.

Además, cuando se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (2001) y la publicación de programas como PROEQUIDAD (2000-2006), los reconocimientos se vuelven una política pública simbólica, se

comienzan a realizar premiaciones a mujeres ejemplares y, de esta manera, las dependencias gubernamentales federales, estatales, empresas y sindicatos asumen ese formato, incorporando, además, eventos motivacionales, entrega de diplomas y otros actos simbólicos. Y, cuando el estado o las instituciones incorporan símbolos o demandas del movimiento feminista para neutralizar su potencial transformador, abonaron a la despolitización de las manifestaciones realizadas de manera histórica en torno al 8 de marzo. Esto fue así porque con estos actos –y en este nivel– se sustituye la protesta por la celebración, aunque el valor histórico de la fecha permanece en las reivindicaciones feminista que desde otros espacios se realizan año con año.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los hallazgos evidencian que la conmemoración del 8 de marzo se configura como un campo simbólico en el que convergen procesos de movilización social e institucionalización de agendas por la igualdad. La coexistencia de prácticas reivindicativas e institucionales refleja tensiones entre politización, pedagogización y resignificación de la fecha.

A partir de la revisión de las diversas prácticas que se despliegan en torno a la fecha, es posible organizar una tipología que permita comprender la complejidad y heterogeneidad de esta conmemoración en distintos niveles de acción. En primer lugar, se identifican las expresiones vinculadas con la gobernanza internacional y la institucionalización estatal de la agenda de género, que incluyen tanto encuentros formales en organismos multilaterales –como las reuniones anuales en el sistema de las Naciones Unidas–, como las iniciativas legislativas, informes gubernamentales, programas públicos y actividades oficiales conmemorativas. Estas prácticas evidencian la consolidación del Día Internacional de la Mujer como un momento de evaluación, rendición de cuentas y producción normativa en torno a la condición social y jurídicas de las niñas y mujeres; lo que responde al llamado realizado desde la ONU en 1977. En segundo término, se ubican las expresiones relacionadas con la acción colectiva feminista y la movilización social –comúnmente minimizada y/o estigmatizada social y políticamente – entre las que destacan marchas, paros internacionales, encuentros alternativos de sociedad civil y organismos no gubernamentales y las distintas formas de protesta simbólica o performativa. Estas acciones configuran el 8 de marzo como un espacio de disputa política y de visibilización de demandas históricas y emergentes, en el que confluyen distintas actoras que cuestionan los alcances de las políticas públicas



y problematizan las persistentes desigualdades que enfrentan las mujeres. En esta misma dimensión pueden situarse las iniciativas comunitarias y territoriales que articulan el activismo con acciones de acompañamiento, asesoría y fortalecimiento de redes locales; estas acciones se relacionan con el valor histórico de la reivindicación de las mujeres trabajadoras y obreras.

Finalmente, la conmemoración también se expresa en un conjunto de prácticas simbólicas, culturales, educativas y comerciales, tales como conferencias, talleres, exposiciones artísticas, campañas mediáticas, actividades escolares, reconocimientos públicos a trayectorias femeninas y eventos institucionales de carácter celebratorio. Estas manifestaciones contribuyen a la producción y circulación de significados sobre el lugar de las mujeres de en la sociedad, pero, a la vez, también revelan procesos de apropiación mercantilizada y diferenciada del 8 de marzo por parte de actores estatales, educativos, culturales y corporativos; estas expresiones, una vez apropiadas las prácticas institucionales, comienzan las dependencias gubernamentales ha mostrar públicamente “su compromiso” con la igualdad y el adelanto de las mujeres.

En conjunto, esta tipología permite entender que el Día Internacional de la Mujer no como un evento homogéneo, sino como un campo plural de prácticas, discursos y sentidos en permanente tensión y reconfiguración.

Con base en ello y del análisis de los repertorios de acción colectiva feminista en México entre 1975-2026, se puede concluir que existe un proceso histórico de diversas manifestaciones en torno al 8 de marzo, por lo que no debe estudiarse de manera lineal; pues está caracterizado por la acumulación, resignificación y expansión modular de las formas de movilización.

Lejos de sustituirse entre sí, la protesta social, la incidencia institucional y la acción simbólica ha coexistido y se han articulado de manera estratégica en función de los contextos políticos nacionales e internacionales. En este sentido, la agenda global impulsada desde las Naciones Unidas constituyó un marco de oportunidad política que favoreció la articulación simbólica y programática del movimiento feminista mexicano con dinámicas transnacionales.

Durante las primeras etapas (1975-1995), los repertorios predominantes se vincularon con actos conmemorativos, pronunciamientos públicos y jornadas políticas que permitieron construir redes organizativas y posicionar demandas en escenarios con baja apertura institucional.



Posteriormente, en la década de los noventa, se intensificó la combinación entre la movilización callejera e incidencia institucional, impulsada por la expansión de organizaciones de la sociedad civil y la adopción del discurso de los derechos humanos de las mujeres, tras la Conferencia de Beijing. Esta etapa marcó la transformación del 8 de marzo de una fecha conmemorativa a una herramienta estratégica de presión política.

Sin embargo, el proceso de institucionalización también generó tensiones. La creación de mecanismos gubernamentales, programas de igualdad y rituales oficiales en torno al Día Internacional de la Mujer (1995-2015) contribuyó a visibilizar la agenda de género, pero al mismo tiempo introdujo dinámicas de despolitización simbólica al privilegiar celebraciones, reconocimientos y actos protocolarios que, en ciertos casos, neutralizaron el potencial disruptivo de la protesta feminista. Así, la coexistencia entre la institucionalización y movilización evidencia un campo de disputa por el sentido político de las demandas y por la apropiación de los símbolos del movimiento.

En las etapas más recientes (2016-2026), se observa una reconfiguración significativa de los repertorios mediante la masificación de marchas, la transnacionalización de la huelga feminista, la denuncia pública de los feminicidios y la incorporación de acciones digitales y performativas. Estas prácticas han ampliado el alcance del movimiento al combinar interrupción social, memoria colectiva, ocupación simbólica del espacio urbano y nuevas formas de co-gobernanza y vigilancia internacional. En consecuencia, el feminismo mexicano ha logrado articular demandas locales con marcos globales, fortaleciendo su capacidad e incidencia.

En conjunto, los hallazgos permiten concluir que los repertorios de acción colectiva feminista en México se han expandido de manera acumulativa desde 1975, integrando prácticas tradicionales de protesta con mecanismos institucionales, estrategias jurídicas, acciones simbólicas y movilización digital. Este proceso ha sido favorecido por la apertura de ventanas de oportunidad políticas asociadas a la agenda internacional de igualdad, así como por la creciente profesionalización y diversificación del activismo feminista.

Asimismo, el estudio evidencia que la institucionalización no ha implicado la desaparición de la protesta, sino su transformación y rearticulación en múltiples escalas. La persistencia de movilizaciones masivas y repertorios disruptivos frente a problemas sociales graves, producto de la desigualdad



histórica que enfrentan las mujeres, como los feminicidios, las desapariciones de niñas y mujeres, la violencia sexual, muestra que las conquistas normativas y programáticas no han eliminado las causas estructurales, lo que mantiene vigente la acción colectiva como mecanismo central de presión y visibilización.

Finalmente, puede afirmarse que el 8 de marzo se ha consolidado como un dispositivo político y simbólico de articulación global-local que refleja las tensiones entre celebración institucional, memoria histórica y protesta social. Su evolución da cuenta de la capacidad del movimiento feminista para innovar en sus repertorios, disputar sentidos y construir legitimidad pública, configurando así un campo dinámico de acción colectiva que continúa redefiniendo las formas de participación política de las mujeres en México.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Álvarez González, A. I. (1999). Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer. KRK Editores.

Barredo Ibáñez, D. y Martín Oller, A. (2010). Género, ideología y prensa digital. La construcción informativa del Día Internacional de la Mujer Trabajadora (2001-2010). Universidad de Alicante.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (S/F). Se realiza en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. https://www.cndh.org.mx/noticia/se-realiza-en-mexico-la-primera-conferencia-mundial-sobre-la-mujer-19-de-junio?utm_source=chatgpt.com

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2020). Paro Nacional de Mujeres contra la violencia y los feminicidios. <https://www.cndh.org.mx/noticia/paro-nacional-de-mujeres-contra-la-violencia-y-los-feminicidios>

Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (Comité Cedaw). (19 de marzo de 2026). Recomendaciones generales. Organización de las Naciones Unidas <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>

Conferencia Internacional Americana. (CIA). (1933). Convención sobre la nacionalidad de la mujer. Séptime Conferencia Internacional Americana Montevideo. <https://www.oas.org/es/cim/docs/CNW%5BSP%5D.pdf>



Côté, Renée. (1984). El Día Internacional de la Mujer. Los verdaderos hechos y fechas de los misteriosos orígenes del 8 de marzo, hasta hoy, confusos, maquillados y olvidados. Ediciones de Rémuier.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1975) Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer. Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1980) Plan de Acción para la Segunda mitad del Sexenio de la Mujer. Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1980). Plan de Acción de México para la Integración de la Mujer al Desarrollo. Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1981). Primer Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (Pronam). Gobierno del Estado de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1988). Programa Nacional Mujeres en Solidaridad (Mujeres en Solidaridad). Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1995). Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Alianza por la Igualdad (Pronam 1995-2000). Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2000). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad). Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2009-2012). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad). Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2013-2018). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. Gobierno de México.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020-2024). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Gobierno de México

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2025-2030). Programa sectorial de las mujeres. Gobierno de México

Espinosa Damián, Gisela y Martha Castañeda Pérez. (2011). “Feminismo civil. Los claroscuros de la institucionalización”. En Ana Lau Jaiven y Gisela Espinosa Damián (codos.). Un fantasma



- recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010. ITACA, ECOSUR, CONACYT, UAM-Xoc. México. pp. 363-402.
- Gianotti, Vito. (2004). “El verdadero origen del 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora”. Base. Investigaciones sociales. Río de Janeiro <https://www.baseis.org.py/el-verdadero-origen-del-8-de-marzo-dia-internacional-de-la-mujer-trabajadora/>
- Hernández Carballido, Elvira. (2013). El género en el mensaje. Mujeres periodistas en México. Universidad Autónoma del Estado de Higoalco.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2003). Modelo de Equidad de Género. Gobierno de México.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2007). Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Gobierno de México.
- Kandel, Lilliane y Picq. (1982). El día de la mujer: el mito de los orígenes. Archives du feminisme. https://www.archivesdulfeminisme.fr/kandel-l-journee-des-femmes-le-mythe-des-origines/?utm_source=chatgpt.com
- Kollontai, Alexandra. (1920). El día internacional de la mujer. Archivo Kollontai. <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1920/0001.htm>
- Kollontai, Alexandra. (1909). Los fundamentos sociales de la cuestión de la mujer. Primer Congreso de Mujeres Socialistas. https://www.grupgerminal.org/?q=system/files/1908-00-00-fundamentoscuestionfemenina-kollontai_0.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1945). Carta de las Naciones Unidas. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1967). Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. <https://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>



Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1976). Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1977). Resolución 32/142. Participación de la mujer en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en la lucha contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial, la agresión y la ocupación extranjeras, y todas las formas de dominación extranjera. Asamblea General ONU.

ONU-Mujeres. (15 de febrero de 2026). Cronología. Ni un paso atrás: las mujeres avanzando por la igualdad de derechos. Organización de las Naciones Unidas, UNWOMEN. <https://www.unwomen.org/es/articulos/cronologia/ni-un-paso-atras-las-mujeres-siguen-avanzando-por-la-igualdad-de-derechos>

Recéndez Guerrero, Emilia y Rivero Garza, Adriana (2023). “El feminismo en Zacatecas: entre la lucha social, la academia y la conciencia colectiva 1969-1989. En Lau Jaiven, Ana y Maricruz Gómez López (coords.). Espacios de transformación y cambio. Historia de los movimientos feministas en México (pp. 301-335). Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

Rivero Garza, Adriana Guadalupe. (2025). Fondo para el fomento productivo de las mujeres. Una política para el empoderamiento económico de las zacatecanas (2000-2020). En Ortiz Medina et. al. El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada (pp. 65-90). Religación Press. Ideas desde el Sur Global.

Sheinbaum, Claudia. (2025). Versión estenográfica. 8 de marzo. Día internacional de las mujeres. Mujeres indígenas y trabajadoras: fuerza, lucha y dignidad. Presidencia de la República. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-8-de-marzo-dia-internacional-de-las-mujeres-mujeres-indigenas-y-trabajadoras-fuerza-lucha-y-dignidad>

